



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN
15

Nº INF. TECNICO
16

TRAMITADA
14/01/2014

REF : Autorización de Sobrepeso

COD. AUTENTIFICACION: 3382014114-01-2011-030111566

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° **01/2011**

CONSIDERANDO

1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.

2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

14/01/2014

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX N° **15** / Región de Arica y Paricanota

1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **2538-RFS**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° **16** adjunto, realice el transporte de carga solicitado

2.- Cóbrase a **JESSICA ORTIZ GUERRA** la cantidad de **0,38** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Director Regional Vialidad
XV Región - Arica Parinacota

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución



Nº .TECNICO	Nº SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
16	714	13/01/2014	XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD. AUTENTIF. 3382014114-01-2011-030111566

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL: JESSICA ORTIZ GUERRA
 RUT EMPRESA: 7763929-2 N°: 180
 REGION: XV REGIÓN FONONO: 251870-252583
 COMUNA: ARICA CIUDAD:
 DOMICILIO: 7 DE JUNIO OF. 04 EMAIL@ jessicaivonneortiz@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 1 PIEZA JS104 EQUIPO DE PERFORACION PETROLERA (TORRE DESARMADA)

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 26 Tara ▶ 20 PBT ▶ 46

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 COMUNAS Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE
 LOCALIDADES Origen ▶ PTO ARICA Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA
 RUTA A RECORRER: 5 NORTE 11 CH
 TOTAL DE K M: 210 Fecha Aprox. Viaje: 13/01/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 2.80 Carga ▶ 3.00 Total ▶ 3.00
 ALTO (mts) Plataforma ▶ 1.20 Carga ▶ 3.15 Total ▶ 4.35
 LARGO (mts) Plataforma ▶ 10.60 Carga ▶ 10.60 Total ▶ 21.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ 2538-RFS SemiRemolque ▶ 2538-RFS Remolque ▶

CONFIGURACION DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS		3.40	8.50						
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)						
PESOS X EJES	6	12	28						
Nº DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.30	1.30						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18 290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros**

OBSERVACIONES ▶ DEBE VIAJAR SOLAMENTE DE DIA - MEDIDAS NO FISCALIZADAS - PRECAUCION EN LA RUTA - LOS PERMISOS DE SOBREDIMENSION/SOBREPESO ES SOLO PARA CARGA INDIVISIBLE. SUJETO A REVISION

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 14/01/2014 FECHA HASTA ▶ 16/01/2014

DEPARTAMENTO DE PUENTES

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Director Regional Vialidad
XV Región - Arica Parinacota

Firma Depto de Proyectos y Estructura

Firma jefe Depto. Pesaje

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL JESSICA ORTIZ GUERRA
 RUT EMPRESA 7763929-2 N° 180
 REGION XV REGIÓN FONO 251870-252583
 COMUNA ARICA CIUDAD
 DOMICILIO 7 DE JUNIO OF. 04 EMAIL@ jessicaivonneortiz@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA 1 PIEZA JS104 EQUIPO DE PERFORACION PETROLERA (TORRE DESARMADA)
 PESO EN TONELADAS Carga ▶ 26 Tara ▶ 20 PBT ▶ 46

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 COMUNAS Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE
 LOCALIDADES Origen ▶ PTO ARICA Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA
 RUTA A RECORRER 5 NORTE 11 CH
 TOTAL DE K.M 210 Fecha Aprox. Viaje 13/01/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 2.80 Carga ▶ 3.00 Total ▶ 3.00
 ALTO (mts) Plataforma ▶ 1.20 Carga ▶ 3.15 Total ▶ 4.35
 LARGO (mts) Plataforma ▶ 10.60 Carga ▶ 10.60 Total ▶ 21.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ 2538-RFS SemiRemolque ▶ 2538-RFS Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.40	8.50				
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	6	12	28				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.30	1.30				

RESPONSABILIDAD El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehiculos y/o terceros , liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA SOLICITANTE
R.U.T

JESSICA ORTIZ GUERRA
7763929-2